

La Piedad Michoacán, 27 de Septiembre del 2018.

DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito anexar memoria de cálculo de los rubros de ingresos describiendo con precisión los procedimientos y bases aplicados durante la elaboración del proyectos de ley de Ingresos 2019 de este Municipio.

IMPUESTOS:

Para la determinación de estos montos se tomó como base las 59,982 cuentas activas del Impuesto Predial, de las cuales 51,204 son de Predios Urbanos y 8,778 de Predios Rústicos.

CONTRIBUCION DE MEJORAS.

Se tomó en cuenta como base la recaudación histórica de este rubro en cuanto a la recuperación de pavimentación de calles de este municipio.

DERECHOS.

En este rubro se consideraron las recaudaciones históricas por impuestos en la Vía Publica, días festivos, tianguis, unidades deportivas, cobro de licencias de giros rojos, pasaportes y conceptos derivados de actividades propias del comercio municipal.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

En este concepto se tomó en cuenta el cobro de los programas de aves de postura, y malla borreguera.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS.

En este rubro se consideraron las participaciones y aportaciones que serán recibidas por este municipio durante el 2019.

INGRESOS DE CAPITAL:

Se consideran los rendimientos que generan las diferentes cuentas bancarias pertenecientes al municipio.

APROVECHAMIENTOS:

En este apartado se consideran los ingresos recaudados por concepto de Multas tanto de Tránsito Municipal, como de Seguridad Pública.